



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-006 A, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, UBICADA EN EL SECTOR NORTE CONTIGUO A LA COL. NUEVA GALAXIA, COL. LOMAS DE SAN JERÓNIMO, CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE LICITADA POR CONVOCATORIA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 30 DE JULIO DE 2019 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 3,451,336.40 MAS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.	\$ 3,038,323.57	93.87	PRIMERO
2.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,933,242.09	93.60	SEGUNDO
3.- CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.	\$ 3,201,462.46	92.41	TERCERO
4.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,040,581.54	92.23	CUARTO
5.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.	\$ 3,129,225.50	90.47	QUINTO
6.- CONSORCIO.DICOVA, S.A. DE C.V.	\$ 3,036,924.27	90.09	SEXTO
7.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	\$ 3,149,325.78	87.97	SEPTIMO



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-003 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-006 A

8.- ELIAS BÁEZ FLORES	\$ 3,060,208.02	87.73	OCTAVO
9.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,099,149.28	87.32	NOVENO
10.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 3,378,638.62	86.81	DÉCIMO
11.- CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.	\$ 3,174,630.06	86.00	UNDÉCIMO
12.- TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 3,174,931.16	85.19	DUODÉCIMO
13.- PATRICIA LUGO RAMÍREZ	\$ 3,194,731.37	84.11	DÉCIMO TERCERO
14.- CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.	\$ 3,228,324.19	84.03	DÉCIMO CUARTO
15.- CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.	\$ 3,278,541.30	82.93	DÉCIMO QUINTO
16.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.	\$ 3,259,901.79	82.59	DÉCIMO SEXTO
17.- CRICLA, S.A. DE C.V.	\$ 3,362,876.90	81.81	DÉCIMO SÉPTIMO
18.- NOJACE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3,367,471.08	81.75	DÉCIMO OCTAVO
19.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,394,040.24	81.61	DÉCIMO NOVENO

PROPUESTAS INSOLVENTES

EMPRESA Y CAUSA

- **COMATRU, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO.- PROPUESTA

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA PRESENTADA ES PARA UNA OBRA DIFERENTE A LA LICITADA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3, CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO DEL MISMO.

- **CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 4,264,955.77

PRESUPUESTO BASE: \$ 3,451,336.40

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-003 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-006 A

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

• **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO PE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

DOCUMENTO PE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

INCUMPLIMIENTO: EN LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERA 9% DE UTILIDAD, DEBIENDO SER 10%, QUE ES EL QUE LE ARROJA EL CÁLCULO DEL DOCUMENTO PE-6) CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:
SECRETARIO EJECUTIVO:
SUPLENTE DEL VOCAL:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-003 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-006 A

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: \$ 3,038,323.57 (SON: TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTRES PESOS 57/100 M.N.); **MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **12 DE AGOSTO DE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **09 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES **NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

C.P. MARTHA YESENIA QUINTERO BASTIDAS
 R.PTE. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Yesenia Quintero
Alba

LIC. ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO
 R.PTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
 GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
 SUBGERENTE DE OBRAS

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
 JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL
 R.PTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signatures and initials]



INVITADOS:

RINA VALENZUELA GARCÍA

Rpte. de la Secretaría de Transparencia
y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado

L.C.P. NORMA LETICIA BELTRÁN BANDILLA

Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del
Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-246/2019

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ

Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Oficio de Invitación No. GG-247/2019

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ

Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-248/2019

L - f - -

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
- 3.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- 4.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.
- 5.- CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
- 6.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 7.- COMATRU, S.A. DE C.V.
- 8.- CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
9. Hand: CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
CALLE 10000 Culiacán, Sln.



- 10.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 11.- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- 12.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.
- 13.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.
- 14.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.
- 15.- CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.
- 16.- CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.
- 17.- ELIAS BÁEZ FLORES
- 18.- CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.
- 19.- PATRICIA LUGO RAMÍREZ
- 20.- CRICLA, S.A. DE C.V.
- 21.- NOJACE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 22.- CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.

01 600 715 9171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
P.O. Box 40, Av. Amalilia 2871 IM
C.P. 38700 Culiacán, S.L.P.